



Resolución Jefatural

N° 145 - 2015 - INDECI
05 de Octubre 2015

VISTOS: El Memorandum N° 8222-2015-INDECI/6.4 de fecha 02.OCT.2015 emitido por la Oficina General de Administración; sus antecedentes y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 119-2005-INDECI de fecha 24 de Agosto de 2015, se aceptó la donación de equipos para el Sistema de Alerta Temprana, efectuada por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Que, mediante el Memorandum de vistos la Oficina General de Administración señala que en el Anexo que forma parte integrante de la mencionada Resolución, se ha incurrido en un error material en el ítem: 2,6, (6) 3 donde dice: UPS, modelo SFT-SKHAX, debe decir: UPS, modelo SFT-5KHAX; por lo que es necesario proceder a su rectificación;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 201, inciso 1 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Anexo de la Resolución Jefatural N° 119-2015-INDECI del 24 de agosto de 2015, en el ítem: 2.6, (6) 3, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

DICE:

UPS, modelo SFT-SKHAX

DEBE DECIR:

UPS, modelo SFT-5KHAX

Artículo 2º: La Resolución Jefatural N° 119-2015-INDECI del 24 de Agosto de 2015, queda subsistente en todo lo demás que contiene.

Artículo 3º: Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General y remita copia autenticada por el Fedatario a la Contraloría General de la República, a la Superintendencia de Bienes Nacionales y a la Entidad Donante, dentro del plazo de 03 (tres) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como a la Oficina de Logística y Contabilidad y al Órgano de Control Institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

